

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 177

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	08-130367	RECLAMANTE: LUIS JANIL AVENDAÑO HERNANDEZ	AUTO CONTINUA TRAMITE	2378 de 30 de NOVIEMBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTAMA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS MOLINA CAICEDO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 3 de Diciembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 3 de Diciembre de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA